

Villavicencio, 23 de enero de 2019

Señores:

ADEM

Villavicencio

Asunto: Cobertura Plan De Seguridad Social Usuarios Del Magisterio.

Cordial saludo; la presente para recordar las coberturas del plan de seguridad social de usuarios del magisterio, de acuerdo a los pliegos firmados por FIDUPREVISORA y MEDISALUD UT Anexo1.

¿QUIENES SON LOS AFILIADOS?

Cotizantes:

- a) Los docentes, de conformidad con la información oficial de la nómina de maestros reportada por las Secretarías de Educación a Fiduprevisora S.A.
- b) Los docentes pensionados, de conformidad con la nómina de pensionados del FNPSM reportada por Fiduprevisora S.A.
- c) Los padres de un docente que desea incluir al Régimen de Excepción a través de un pago de una UPCM adicional, teniendo en cuenta que el docente tiene afiliado a su cónyuge o compañero (a) permanente y/o a los hijos de acuerdo con lo establecido por el CDFNPSM. Para acceder a estos servicios el docente debe surtir el procedimiento establecido por Fiduprevisora S.A. para la vinculación de padres cotizantes dependientes y realizar los aportes mensuales al FNPSM.

Beneficiarios:

- a) El cónyuge o compañero permanente del afiliado, sin discriminación de sexo o género.
- b) Los hijos del afiliado hasta el día que cumplan los 26 años que dependan económicamente del cotizante.
- c) Los hijos del cotizante, sin límite de edad, cuando se haya certificado de incapacidad permanente y la dependencia económica del cotizante. Esta certificación podrá tener vigencia por los 4 años del contrato, siempre y cuando se indique que la patología es irreversible.
- d) Los hijos del cónyuge o compañero permanente del cotizante, incluyendo los de parejas del mismo sexo, que cumplan lo establecido en los numerales b) y c)

- e) Los nietos del docente hasta los primeros treinta días de nacido, si la madre es hija beneficiaria del cotizante.
- f) Los padres del docente sin beneficiarios, cuando dependan económicamente de este.

¿COMO ES EL PROCESO DE AFILIACION?

Fiduprevisora S.A. es la única entidad competente para incluir o excluir un afiliado en el Aseguramiento en Salud del régimen exceptuado del Magisterio y, por tanto, con competencia para decidir por que ciudadanos responde el FNPSM, de acuerdo con las normas legales y los Acuerdos del CDFNPSM sobre cobertura de beneficiarios del Régimen.

Para este efecto, la Fiduprevisora S.A. se apoyará en convenios con la Registraduría y el FOSYGA (multiafiliación) y contará con una base de datos permanentemente actualizada, la que comunicará con periodicidad mensual a los contratistas.

Los Contratistas podrán apoyar esta función únicamente en la tarea de remitir los documentos de nuevos beneficiarios que solicitan la inclusión, de conformidad con los derechos establecidos, pero su aceptación como beneficiario e inclusión en la base de datos será competencia exclusiva de Fiduprevisora S.A. El contratista debe planear e implementar, en sus sedes los procedimientos y requisitos necesarios para atención de los usuarios, la inscripción de los beneficiarios y, en general, suministrar la información que requieran los usuarios sobre el proceso de afiliación y la información sobre derechos y deberes, de acuerdo con las pautas y procedimientos establecidos por Fiduprevisora S.A.

¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE BENEFICIARIOS?

La inscripción del beneficiario al servicio de salud requiere, en todos los casos, el diligenciamiento por parte del afiliado de un formulario de inscripción. El oferente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá realizar la inscripción de los nuevos beneficiarios de los servicios de salud y remitir a Fiduprevisora S.A. el formulario y los documentos soporte necesarios durante los cinco (5) días siguientes al diligenciamiento del formulario de inscripción.

Igualmente, el afiliado o beneficiario debe presentar la siguiente documentación que acredita las condiciones legales para su inscripción:

- ✓ **Para acreditar la calidad de cónyuge del afiliado:**
 - Registro civil del matrimonio,
 - Documento de identificación vigente,
 - Declaración del beneficiario sobre condición de trabajo o dependencia económica y afiliación a seguridad social, según formato de Fiduprevisora.

- ✓ **Para acreditar la calidad de Compañero(a) permanente del afiliado:**
 - Documento de identificación vigente,
 - Declaración juramentada de convivencia con compañero permanente.
 - Declaración del beneficiario sobre condición de trabajo o dependencia económica y afiliación a seguridad social, según formato de Fiduprevisora S.A.

- ✓ **Para acreditar la calidad de hijos menores de 19 años de edad:**
 - Registro civil en donde conste el parentesco. El hijo beneficiario se identificará con el registro civil hasta que cumpla 7 años y con la tarjeta de identidad entre los 7 y los 18 años.

- ✓ **Para acreditar la calidad de padres:**
 - Registro civil en donde conste el parentesco.
 - Cédula de ciudadanía vigente.
 - Declaración del beneficiario sobre condición de trabajo o dependencia económica y afiliación a seguridad social, según formato de Fiduprevisora S.A.

- ✓ **Para hijos entre 19 y 25 años:**
 - Registro civil en donde conste el parentesco
 - Cédula de ciudadanía vigente.
 - Los hijos entre 18 y 25 años no requerirán acreditar la calidad de estudiantes, pero deberán presentar anualmente la declaración del beneficiario sobre condición de trabajo o dependencia económica y afiliación a seguridad social, según formato de Fiduprevisora S.A.

- ✓ **Para acreditar la incapacidad permanente de los hijos mayores de 19 años:**
 - Certificación anual expedida en Concordancia con lo establecido en el Decreto 1352 de 2014 y las normas que lo aclaren o lo modifiquen, o sentencia de interdicción judicial.

NOTA: Fiduprevisora S.A. es la única entidad competente para incluir o excluir un afiliado en el Aseguramiento en Salud del régimen exceptuado del Magisterio y, por tanto, con competencia para decidir por que ciudadanos responde el FNPSM, de acuerdo con las normas legales y los Acuerdos del CDFNPSM sobre cobertura de beneficiarios del Régimen.

Para este efecto, la Fiduprevisora S.A. se apoyará en convenios con la Registraduría y el FOSYGA (multiafiliación) y contará con una base de datos permanentemente actualizada, la que comunicará con periodicidad mensual a los contratistas.

¿QUE BENEFICIARIOS PRESENTAN SUSPENSION?

Teniendo en cuenta la anterior información serán suspendidos del sistema todo beneficiario que no cumpla con los requisitos mínimos exigidos por Fiduprevisora para acreditar la afiliación del mismo.

USUARIOS SUSPENDIDOS POR DOCUMENTOS:

- Beneficiarios entre edades de 7 a 18 años que aún no han actualizado el documento de identificación a Tarjeta de Identidad.
- Beneficiarios Entre edades 18 y 25 años que aún no han actualizado el documento de identificación a Cedula de Ciudadanía.
- Beneficiarios Mayores de 26 años que no han presentado certificado de incapacidad permanente.

USUARIOS SUSPENDIDOS POR MULTIAFILIAACION:

Fiduprevisora S.A. es la única entidad competente para incluir o excluir un afiliado en el Aseguramiento en Salud del régimen exceptuado del Magisterio y, por tanto, con competencia para decidir por que ciudadanos responde el FNPSM, de acuerdo con las normas legales y los Acuerdos del CDFNPSM sobre cobertura de beneficiarios del Régimen.

Para este efecto, la Fiduprevisora S.A. se apoyará en convenios con la Registraduría y el FOSYGA (multiafiliaacion) y contará con una base de datos permanentemente actualizada, la que comunicará con periodicidad mensual a los contratistas.

- Beneficiarios que presentan multiafiliaación con entidades del régimen Contributivo o Subsidiado reportados por Fiduprevisora.

Estos usuarios deben realizar la consulta en la página del ADRES y confirmar que se encuentren con estado RETIRADO de la entidad promotora de salud del Régimen contributivo o subsidiado con la cual presenta Multiafiliaacion y presentar copia del certificado para proceder a realizar su activacion.

EJEMPLO:

Ingresar a página web www.adres.gov.co Link BDUA – CONSULTA AFILIADOS BDUA
Y realizar la consulta:

¡Bienvenido al sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS!

Fecha de actualización: 19 de Enero de 2019

Obtenga información sobre afiliados del Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado, según su última actualización, resultado de los reportes de información realizados por las Empresas Promotoras de Salud - EPS.

Para obtener un resultado óptimo de la consulta se sugiere el uso del navegador Google Chrome, tener en cuenta que debe desactivar el bloqueo predeterminado de las ventanas emergentes en su navegador y retener el código de seguridad en caso de no obtener un resultado inmediato.

Tipo Documento: Cedula de Ciudadanía

Número: 1013123106

Ingrese el código de la imagen



98824

Consultar

Importante

ADRES no hace traslados, ni modificaciones a su afiliación ante las EPS.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NUMERO DE IDENTIFICACION	1013123106
NOMBRES	EMIR SANTIAGO
APELLIDOS	RODRIGUEZ SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	******
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	GRANADA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	SUBSIDIADO	30/09/2018	30/11/2018	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 12/01/2019 16:29:58 | Estación de origen: 106.176.100.242

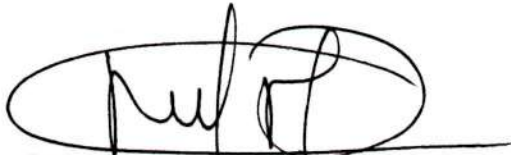
La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2018.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EOC y EPS-C.

Esperamos haber resultado cualquier inquietud en relación al tema, y agradeciendo su atención y compromiso para el mejoramiento continuo en la prestación de servicios.

Atentamente;



CARLOS HUMBERTO MORALES
ANALISTA DE AFILIACIONES
MEDISALUD UT
REGIONAL META.

ANEXO: LISTADO DE USUARIOS ACTUALMENTE SUSPENDIDOS POR MUNICIPIO DE ATENCION.



Actualización de Documentos

**SEÑOR DOCENTE:
TENGA EN CUENTA QUE ES NECESARIO ACTUALIZAR EL DOCUMENTO
DE IDENTIDAD DE SUS BENEFICIARIOS.**



**A PARTIR DE LOS 7 AÑOS ADJUNTAR TARJETA DE IDENTIDAD Y DESDE LOS 18
AÑOS CEDULA DE CIUDADANIA.
BENEFICIARIOS DESDE LOS 26 AÑOS DE EDAD DEBEN PRESENTAR CERTIFICADO
DE INCAPACIDAD PERMANENTE, DE LO CONTRARIO QUEDARAN RETIRADOS DEL
SISTEMA.**

**Señor Docente recuerde que mantener actualizado el documento de Identidad de
sus Beneficiarios nos permite mantener actualizada la base de datos a la Red
Prestadora de servicios de Salud y garantizar su Atención.**

¿Como Actualizar?

**Diligenciar el Formato de Afiliación de Beneficiarios, disponible en las líneas de Frente de todas
nuestras sedes o en el CAU de FIDUPREVISORA.**

**También podrá descargarlo de la página web www.fomag.gov.co; en la sección Salud/
Formulario Único de Afiliación de Beneficiarios.**

LOS DOCUMENTOS PUEDEN SER ENVIADOS A LOS SIGUIENTES CORREOS:

medisaludmetaafiliaciones@Gmail.com

Basedatosmeta@medisalud.com.co

**Cada Documento debe ir un archivo PDF adjunto (Nítido y Legible). Con los formularios establecidos
por Fiduprevisora (El Formulario de Afiliación de Beneficiarios y el Dependencia Económica).**

Adjuntar también la cedula de ciudadanía del cotizante Docente.

Nota: No enviar fotos de los Documentos.